



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

CUENTA GENERAL 2014

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

**MEMORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
DEL EJERCICIO 2014
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



INDICE

	Página
1. ESTADOS CONTABLES.....	3
2. PRESENTACIÓN	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	13
I Introducción	13
II Liquidación presupuestaria del ejercicio.....	16
III Informe sobre la liquidación presupuestaria	16
IV Analisis cumplimiento Ley de Estabilidad	21
V Notas a la ejecución de los gastos	26
VI Notas a la ejecución de los ingresos.....	33
4. CONTRATACIÓN	37
5. BALANCE DE SITUACIÓN.....	40
I Bases de presentación	40
II Principios contables	40
III Notas al balance	41
6. OTROS COMENTARIOS	43
I Situación fiscal del Ayuntamiento	43
II Compromisos adquiridos para años futuros	43
III Urbanismo	44
IV Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	44

ANEXOS (1)



1.-ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con la Ley Foral 2/1995 de Haciendas locales de Navarra, desarrollada por el Decreto Foral 272/98 de Instrucción de Contabilidad para la Administración local de Navarra, vigente desde 1/1/2000, se presenta la Cuenta General de 2014 del Ayuntamiento de Pamplona, sus organismos autónomos y sociedades dependientes en las que la participación es mayoritaria. También se incorporan las cuentas del ejercicio 2014 de las fundaciones municipales.

El contenido de los diferentes estados que componen la Cuenta General de 2014 se ha adaptado a la normativa aplicable, en concreto a lo establecido en el Decreto Foral 272/98, siguiendo las pautas fijadas por la Cámara de Comptos. Asimismo se ha incorporado al expediente la información contable necesaria para analizar el cumplimiento de los criterios y requisitos establecidos por la Ley orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y la Guía Nº 3 “*Aplicación de la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera en las entidades locales de Navarra*”, elaborada por el Departamento de Admón. Local del Gobierno de Navarra (1ª edición, julio 2015).

Se acompañan en este punto los siguientes estados consolidados:

- liquidación presupuestaria (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- resultado presupuestario (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- remanente de tesorería (Ayuntamiento y organismos autónomos)
- balance de situación (Ayuntamiento, organismos autónomos y sociedades íntegramente participadas).

El esquema de las entidades cuyas cuentas se integran en la Cuenta General es el siguiente:

* Organismos autónomos:

Gerencia Municipal de Urbanismo
Escuelas Infantiles municipales de Pamplona

* Sociedades dependientes (participación municipal):

Participadas íntegramente:

Comiruña, S.A.
Pamplona Centro Histórico, S.A.
Asistencia Municipal en Casa, S.A. (ASIMEC, S.A.)

Participadas mayoritariamente:

Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (ANIMSA)
Mercairuña, S.A.

* Fundaciones Municipales:

Casa de Misericordia
Fundación Teatro Gayarre

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA
ESTADO DE LIQUIDACION CONSOLIDADO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	81.222.500,00	924.684,96	82.147.184,96	80.920.121,14	80.325.018,77	595.102,37	98,51%	42,10%
Compras bienes corr. y serv.	2	71.678.769,00	-2.184.939,47	69.493.829,53	65.984.764,60	57.414.086,91	8.570.677,69	94,95%	34,33%
Gastos financieros	3	3.550.000,00	-677.800,00	2.872.200,00	2.235.806,79	2.235.806,79	0,00	77,84%	1,16%
Transferencias corrientes	4	13.484.211,00	2.749.001,23	16.233.212,23	15.705.705,47	11.639.155,96	4.066.549,51	96,75%	8,17%
Inversiones reales	6	586.294,00	20.715.796,94	21.302.090,94	12.672.115,71	10.081.025,34	2.591.090,37	59,49%	6,59%
Transferencias de capital	7	850.000,00	6.272.536,74	7.122.536,74	6.504.419,56	5.758.877,39	745.542,17	91,32%	3,38%
Activos financieros	8	2.387.200,00	84.000,00	2.471.200,00	1.197.993,57	1.148.004,52	49.989,05	48,48%	0,62%
Pasivos financieros	9	6.979.300,00	0,00	6.979.300,00	6.969.775,24	6.969.775,24	0,00	99,86%	3,63%
Total gastos		180.738.274,00	27.883.280,40	208.621.554,40	192.190.702,08	175.571.750,92	16.618.951,16	92,12%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Concepto	G.F.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Deuda pública	0	9.629.300,00	-677.800,00	8.951.500,00	8.392.012,49	8.392.012,49	0,00	93,75%	4,37%
Servicios generales	1	13.234.202,00	108.000,00	13.342.202,00	12.592.383,11	10.660.287,27	1.932.095,84	94,38%	6,55%
Prot. Civil y seguridad ciudadana	2	29.790.598,00	1.048.195,30	30.838.793,30	30.479.822,23	28.464.724,40	2.015.097,83	98,84%	15,86%
Seg. Protección y promoción social	3	43.911.728,00	1.631.300,00	45.543.028,00	43.978.697,29	42.506.409,78	1.472.287,51	96,57%	22,88%
Prod. Bienes pbco. Carácter social	4	76.636.894,00	25.122.158,41	101.759.052,41	90.014.208,68	79.432.361,77	10.581.846,91	88,46%	46,84%
Prod. Bienes pbco. Carácter econ.	5	186.466,00	0,00	186.466,00	106.878,84	102.220,34	4.658,50	57,32%	0,06%
Regul. Económica general	6	5.450.829,00	153.934,37	5.604.763,37	4.866.562,33	4.564.780,83	301.781,50	86,83%	2,53%
Activ. Econ. Y Regulación sect. Ptvos.	7	1.898.257,00	497.492,32	2.395.749,32	1.759.789,95	1.448.606,88	311.183,07	73,45%	0,92%
OOAA administrativos	8	0,00	0,00	0,00	347,16	347,16	0,00	-	0,00%
Total gastos		180.738.274,00	27.883.280,40	208.621.554,40	192.190.702,08	175.571.750,92	16.618.951,16	92,12%	100,00%

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Concepto	Cap.	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Cobros liquidados	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	49.969.440,00	0,00	49.969.440,00	51.728.719,50	47.576.347,09	4.152.372,41	103,52%	26,68%
Impuestos indirectos	2	7.000.000,00	0,00	7.000.000,00	4.402.830,54	3.474.626,45	928.204,09	62,90%	2,27%
Tasas y otros ingresos	3	28.507.006,00	131.855,00	28.638.861,00	29.736.820,04	25.366.594,07	4.370.225,97	103,83%	15,33%
Transferencias corrientes	4	91.086.117,00	927.000,00	92.013.117,00	96.031.403,09	94.437.995,35	1.593.407,74	104,37%	49,52%
Ingresos patrimoniales	5	2.702.000,00	0,00	2.702.000,00	2.724.083,89	1.461.052,11	1.263.031,78	100,82%	1,40%
Enajen.inv. reales	6	0,00	1.652.160,14	1.652.160,14	2.232.233,93	2.232.233,93	0,00	135,11%	1,15%
Transferencias de capital	7	0,00	11.614.793,00	11.614.793,00	5.882.515,41	4.242.457,87	1.640.057,54	50,65%	3,03%
Activos financieros	8	2.387.200,00	5.664.683,26	8.051.883,26	1.180.104,45	824.511,81	355.592,64	14,66%	0,61%
Pasivos financieros	9	0,00	6.979.300,00	6.979.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total ingresos		181.651.763,00	26.969.791,40	208.621.554,40	193.918.710,85	179.615.818,68	14.302.892,17	92,95%	100,00%



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO, ESCUELAS
INFANTILES, COMIRUÑA, S.A., PAMPLONA CENTRO HISTÓRICO, S.A. Y
ASISTENCIA MUNICIPAL EN CASA, S.A.
BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31/12/2014.**

Según DECRETO FORAL 272/1998

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2014		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2014
A	INMOVILIZADO	1.191.045.704,76	A	FONDOS PROPIOS	1.146.980.537,19
1	INMOVILIZADO MATERIAL	525.036.731,67	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	715.574.324,47
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.379.291,78	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	27.402.917,04
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	634.571.748,60	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	404.003.295,68
4	BIENES COMUNALES	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.057.932,71	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	102.110.592,13
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	102.110.592,13
C	CIRCULANTE	90.518.333,31	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	32.472.908,75
7	EXISTENCIAS	11.091.599,86	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	32.116.133,71
8	DEUDORES	47.080.818,20	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	356.775,04
9	CUENTAS FINANCIERAS	32.315.413,41			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	30.501,84			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.281.564.038,07		TOTAL PASIVO	1.281.564.038,07

**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014**

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR 2013	EJERCICIO DE CIERRE 2014
Derechos reconocidos netos	197.055.145,05	193.918.710,85
Obligaciones reconocidas netas	-201.281.729,71	-192.190.702,08
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-4.226.584,66	1.728.008,77
AJUSTES		
Desviación Financiación positivas	-5.437.361,35	-4.838.358,21
Desviación Financiación negativa	15.660.519,25	8.874.963,90
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	7.203.909,57	5.575.081,68
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	13.200.482,81	11.339.696,14

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anulados.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos (gastos con financiación afectada) y por gastos financiados con remanente de tesorería.



**AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS
INFANTILES
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31/12/2014**

Concepto	EJERCICIO DE CIERRE 2013	EJERCICIO DE CIERRE 2014	% Variación
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	49.031.575,70	33.332.075,79	-32,02%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	18.222.514,36	13.383.156,01	
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	41.616.896,52	32.809.132,46	
(+) Ingresos extrapresupuestarios	300.717,41	308.860,70	
(+) Reintegros de pagos	6.634,57	4.585,22	
(-) Derechos de difícil recaudación	-10.986.919,89	-12.816.815,26	
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-128.267,27	-356.843,34	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-50.521.389,80	-31.243.578,62	-38,16%
(-) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	-20.712.275,46	-16.618.951,16	
(-) Prpo. Gastos: Ejercicios cerrados	-21.951.346,22	-7.415.905,61	
(-) Gastos extrapresupuestarios	-6.880.445,56	-7.060.452,44	
(-) Devoluciones ptes. Pago	-995.105,19	-164.815,24	
(+) Pagos pdes. Aplicación	17.782,63	16.545,83	
(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	33.996.334,10	29.123.129,10	-14,33%
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS	21.965.249,83	21.247.822,11	-3,27%
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	54.471.769,83	52.459.448,38	-3,69%
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	21.904.769,32	16.353.453,11	-25,34%
Remanente de tesorería por recursos afectados	25.699.663,11	25.596.311,94	-0,40%
Remanente de tesorería para gastos generales	6.867.337,40	10.509.683,33	53,04%

El remanente de tesorería total asciende a 52.459.448,38 euros (un 3,69 % menos que el año anterior) y está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. En cuanto a los remanentes de tesorería para gastos generales ha sido positivo en 10.509.683,33 euros, repartido en: Gerencia de Urbanismo 4.562.067,95 euros; Escuelas Infantiles 580.826,37 euros y Ayuntamiento 5.366.789,01 euros.

2.-PRESENTACIÓN

El escenario presupuestario del ejercicio 2014 ha estado definido por tres variables:

- 1) La primera de ellas ha sido la prórroga presupuestaria, que ha obligado a adaptar los créditos a las necesidades reales a través de sucesivas modificaciones presupuestarias, con las limitaciones normativas que ello implica.
- 2) En segundo lugar las limitaciones y nuevos criterios presupuestarios de la Ley orgánica 2/2012 ya citada: equilibrio presupuestario, regla de gasto y limitación de endeudamiento.



- 3) En tercer lugar, el ejercicio 2014 ha supuesto una continuidad en las medidas de control de eficiencia en la utilización de los recursos públicos: control de la contratación externa, recursos financieros europeos, etc.

En este marco presupuestario, dentro de la Cuenta General del Ayuntamiento de Pamplona relativa al ejercicio 2014 cabe destacar lo siguiente:

- El gasto consolidado realizado asciende a 192,2 millones de euros, lo que representa una reducción del 4,5 % respecto a la liquidación consolidada de 2013. El total de ingresos consolidado ha sido de 193,9 millones de euros, un 1,6 % menos que en el ejercicio anterior.
- Los gastos de retribuciones del personal activo y pasivo ascienden a 80,9 millones de euros, un 42,1 % del total realizado. Este capítulo ha experimentado un decremento del 0,2 % respecto del año anterior, pero su peso sobre el global del presupuesto ejecutado se ha incrementado.
- Los gastos corrientes por compra de bienes y prestación de servicios, con 66 millones de euros, suponen un 34,3 % del total de gasto. Este capítulo ha experimentado una ligera disminución respecto del gasto de 2013, lo que supone un 0,3 % menos de gasto.
- Los gastos financieros de intereses han supuesto 2,2 millones de euros frente a los 2,5 millones liquidados en 2013 (un 8,8 % menos). Esta reducción se debe principalmente a la baja de los tipos de interés. La amortización de préstamos ha sido de 7 millones de euros un 3 % más que en 2013. La carga financiera total (intereses y amortización) asciende a 9,2 millones de euros, un 4,8 % del gasto total reconocido.
- Las transferencias corrientes, 15,7 millones de euros, han experimentado un incremento del 3,2 % respecto del año anterior, y representan un 8,2 % del gasto total ejecutado.
- Las dotaciones para la formación bruta de capital, es decir, para inversiones propias y para la cofinanciación de las efectuadas por terceros, se elevan a 19,2 millones de euros. En su conjunto han supuesto 9,2 millones de euros menos que en 2013. En concreto, la ejecución del capítulo de inversiones reales se ha reducido un 45,7 % con respecto al pasado ejercicio, con una ejecución de 12,7 millones de euros, lo que representa un 6,6 % del total realizado. Y las transferencias de capital se han incrementado hasta los 6,5 millones de euros un 29,2 % más que en 2013.
- En la composición de los ingresos consolidados el importe más elevado corresponde a transferencias corrientes del capítulo 4, que con 96 millones de euros y junto a los 5,9 del capítulo 7 de transferencias de capital, representan el 52,6 % del total liquidado.
- Las liquidaciones por impuestos directos se incrementan un 2,2 % hasta 51,7 millones, mientras que los ingresos por impuestos indirectos (Impuesto de construcciones, instalaciones y obras, ICIO), disminuyen un 25,4 % respecto de 2013, hasta los 4,4 millones de euros.



- El capítulo 3 de ingresos aumenta un 1,45 % hasta los 29,7 millones, mientras el 8 se reduce en un 5 % (unos 60.000 euros).
- El capítulo 5 de ingresos se incrementa un 64,4 % por el efecto devoluciones de ingresos producidas en 2013.
- Por último el capítulo 6 de ingresos, que recoge el importe de enajenaciones patrimoniales, ha tenido una ejecución de 2,2 millones de euros.
- No se ha contratado nuevo préstamo en 2014 con lo que el capítulo 9 de ingresos por pasivos financieros no presenta ejecución, al igual que en 2013.

Ejecución presupuestaria en relación con los ciudadanos

Del total del gasto realizado, Pamplona ha aplicado el 46,8 % del mismo a gastos relacionados con el bienestar comunitario (urbanismo, medio ambiente, educación, cultura, deporte, etc.) lo que supone 459 euros por habitante. Le sigue en importancia el gasto en seguridad, protección y promoción social, con un 22,9 % del total, 224 euros por persona.

Si analizamos la ejecución presupuestaria consolidada del Ayuntamiento con relación a los ciudadanos cabe indicar que el ingreso realizado en 2014 fue de 988,5 euros por habitante, mientras que el gasto fue de 980 euros, correspondiendo 98 € a inversiones.

Del total de los ingresos, un 28,95 % proviene de impuestos de competencia municipal, de esta forma cada persona ha aportado por término medio 286 euros.

Por otro lado, a nivel consolidado, por las tasas y precios públicos por prestación de servicios, realización de actividades y utilización del dominio público, venta de bienes muebles e inmuebles, ingresos patrimoniales y reintegros de anticipos y préstamos se han obtenido 183 euros por habitante. Las transferencias corrientes (Carta de Capitalidad, participación en tributos de la Hacienda Pública de Navarra y otras aportaciones) han supuesto un ingreso de 490 euros por ciudadano, y 30 euros se han recibido en concepto de transferencias y otros ingresos de capital.

Principales proyectos realizados en el ejercicio de 2014

Dentro de las obras realizadas a lo largo del ejercicio de 2014, además de las ejecutadas por Gerencia de urbanismo en urbanización de polígonos urbanísticos, cabe destacar los siguientes proyectos de inversión desarrollados con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento:

- Proyecto Europeo EFA 192/11 FORTIUS (597.269,55 €).
- Instalación aseos autolimpiables en San Jorge (57.244,98 €).
- Fase 3 Plan Integral Ríos (451.847,66 €).
- Actuaciones en vía pública (mantenimiento y conservación de pavimentos y espacios públicos) (850.716,90 €).



- Finalización y equipamiento Club de Jubilados en el barrio de la Chantrea (131.243,59 €).
- Fondos bibliográficos (69.718,72 €).
- Obras de reforma y adecuación en centros educativos y deportivos: C.P. San Francisco, C.P. Víctor Pradera; C.P. Ermitagaña Escuel Infantil Milagrosa, Ikastola Amaiur, Ikastola Hegoalde, C.P. Mendillorri – Elorri, Frontón Lopez, Trinquete Mendillorri (687.630,58 €).
- Financiación de gastos derivados de convenios urbanísticos (384.348,67 €).
- Financiación de inversiones de los Organismos Autónomos (93.859,47 €).
- Subvenciones a la rehabilitación de viviendas (5.271.703,02 €).

Pamplona, 9 de septiembre de 2015
EL DIRECTOR DE HACIENDA

Gerardo Francisco Hurtado Jauregui



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala



3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Pamplona, situado en la Comunidad Foral de Navarra, cuenta con una población de derecho a 1 de enero de 2014 de 196.166 habitantes, según datos oficiales publicados en el B.O.E. de 22/12/2014. Esta es la población utilizada en el cálculo de indicadores y ratios presupuestarios.

Para el desarrollo de su actividad el Ayuntamiento se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- Dentro de lo que se puede denominar Sector Público administrativo, es decir, con sujeción a las normas de derecho administrativo, están los organismos autónomos Gerencia Municipal de Urbanismo y Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona.
- Sector Público empresarial: en él se encuentran las empresas totalmente participadas por el Ayuntamiento, como Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.; aquéllas en las que participa mayoritariamente, como la Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A. (en adelante ANIMSA) y Mercairuña, S.A. Las participaciones se detallan en cuadro adjunto. Estas sociedades están sujetas en materia contable a la legislación mercantil general, sin perjuicio de la inclusión de sus cuentas anuales (participación mayoritaria) en la Cuenta General municipal.
- Además el Ayuntamiento cuenta con las fundaciones Teatro Gayarre y Casa de Misericordia, que están sometidas a un estatuto jurídico especial en cuanto fundaciones.

Como cuenta consolidada se incorporan la liquidación consolidada del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y el Balance de Situación consolidado en el que se integra, además de los tres entes citados, las sociedades totalmente participadas por el Ayto.: Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A., y Asistencia Municipal en Casa, S.A.

Las cuentas de ANIMSA y Mercairuña, S.A. se incluyen en la Cuenta General como anexos.

Las cuentas de las dos fundaciones se incorporan a la Cuenta General para su aprobación por el Pleno, siguiendo las recomendaciones realizadas por la Cámara de Comptos.

Se presentan los datos de ejecución más significativos de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento y organismos autónomos, aprobada por Resolución de Alcaldía de 12 de junio de 2015 (4/SG).



Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/14
Ayuntamiento	181.634.113,81	188.928.049,82	1.285
Gerencia de Urbanismo	11.282.683,30	5.839.681,45	30
Escuelas Infantiles	7.974.023,46	7.851.098,07	163

Las aportaciones de la entidad general a sus organismos autónomos, en cuanto a transferencias corrientes y de capital han sido las siguientes:

Concepto (*)	Gerencia de Urbanismo	Escuelas Infantiles
Transferencia corriente	1.876.156,00	5.406.259,19
Transferencia de capital	428.208,14	50.000,00
Total	2.304.364,14	5.456.259,19

Las cuentas de **Gerencia de Urbanismo** fueron aprobadas por el Consejo de Gerencia el pasado 25 de marzo. Están auditadas, y dicho informe presenta opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, así como de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Las cuentas de **Escuelas Infantiles** fueron aprobadas por la Junta del organismo el 13 de abril de 2015. También están auditadas. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas (con la salvedad de facturas correspondientes a un ejercicio y tramitadas en el siguiente sin reflejo contable, 155 miles de 2013 a 2014 y 93 miles de 2014 a 2015), y el desarrollo de la actividad económico-financiera de acuerdo con el principio de legalidad en materia de presupuestos, contratación y personal.

Se adjuntan los datos más significativos de las sociedades participadas por el Ayuntamiento.

Nombre y razón social	Actividad principal	% de participación directa	Auditada
COMIRUÑA, S.A.	Mercados minoristas	100,00 %	SI
P.C.H., S.A.	Urbanismo centro histórico	100,00 %	SI
ASIMEC, S.A.	Asistencia a domicilio	100,00 %	SI
MERCAIRUÑA, S.A.	Mercado mayorista	51,00 %	SI
ANIMSA, S.A.	Informática municipal	77,69 %	SI

Empresa	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
Comiruña	498.736,97	544.833,87	46.096,90
P.C.H., S.A.	2.679.904,55	2.779.807,94	99.903,39
Mercairuña	1.124.935,26	1.335.113,19	210.177,93
ANIMSA	6.573.873,00	6.656.082,00	82.209,00
ASIMEC, S.A.	1.844.717,70	1.876.399,98	-31.682,28

Comiruña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2014 con un resultado del ejercicio de 46.096,9 euros. El informe de auditoría refleja opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas fueron formuladas por el Consejo de Administración el 31 de marzo de 2015. Y aprobadas por la Junta General de accionistas 6 de mayo de 2015.



Pamplona Centro Histórico, S.A. presenta las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2015, y debidamente auditadas con opinión favorable en cuanto a la imagen fiel y cumplimiento de legalidad. En 2014 ha generado resultado positivo de 99.903,39 euros, si bien por aplicación del criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), se contabilizan subvenciones como variación del patrimonio neto. Por ese motivo, dicho patrimonio neto, se ha visto incrementado en 308.726,44 euros. La Junta General de Accionistas de aprobación de cuentas se celebró el día 20 de mayo de 2015.

Mercairuña, S.A. ha cerrado el ejercicio 2014 con un resultado positivo de 210.177,93 euros, procedente en su mayor parte de las actividades ordinarias. El informe de auditoría expresa una opinión favorable sobre las cuentas elaboradas. Las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración el 12 de febrero de 2015, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el día 25 de marzo de 2015.

ANIMSA presenta un resultado del ejercicio positivo de 82.209 euros, repartidos entre el resultado de explotación 69.511 euros, y los resultados financieros de 12.698 euros. El informe de auditoría de las cuentas de ANIMSA refleja una opinión favorable sobre el reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 23 de marzo de 2015, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 14 de mayo de 2015.

Asistencia Municipal en Casa, S.A. presenta un resultado del ejercicio negativo de -31.682,28 euros. El informe de auditoría incluye una opinión favorable sobre el cumplimiento del principio de legalidad y reflejo de la imagen fiel de las cuentas formuladas por el Consejo de Administración el 30 de marzo de 2015, y aprobadas por la Junta General de accionistas el 6 de mayo de 2015.

Respecto a las Fundaciones se aportan los datos de ingresos y gastos:

Fundación	Cuenta de Rdos. Gastos	Cuenta de Rdos. Ingresos	Resultado económico
F.M. Teatro Gayarre	2.058.197,00	2.075.068,00	16.871,00
Casa de Misericordia	16.815.874,76	18.172.063,54	1.356.188,78

Las cuentas de la **F.M. Teatro Gayarre** se aprobaron por la Junta del Patronato el 14 de abril de 2015. El informe de auditoría refleja opinión favorable. El resultado positivo del ejercicio procede del resultado de explotación.

Las cuentas de la **Casa de Misericordia** se presentan en el Ayuntamiento el 28 de abril de 2015. Arrojan un excedente del ejercicio de 1.356.188,78 euros, más otro 1.446.468,11 euros de incrementos del patrimonio neto. El informe de auditoría refleja opinión favorable.

Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios relativos al ciclo integral del agua (abastecimiento de agua y saneamiento en baja), tratamiento de residuos sólidos urbanos y transporte urbano (servicios de autobús y de taxi).



En 2014 se ha realizado gasto presupuestario en el Presupuesto del Ayuntamiento para financiar el transporte urbano por importe de 2.902.604,34 euros.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2014

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias y contables se han realizado de acuerdo con los principios presupuestarios y contables definidos en la Ley Foral 2/1995 y en el Decreto Foral 272/1998. La estructura presupuestaria sigue la normativa establecida en el Decreto Foral 271/1998 y el desarrollo aprobado por el Pleno junto con el Presupuesto 2011.

Cabe indicar que en la contabilización de subvenciones de capital recibidas por el Ayuntamiento, y a tenor de lo establecido para el subsector Estado por el Plan General de Contabilidad Pública de 1994, se han considerado en el Grupo 7 a efectos de resultados, por su carácter de no excepcionalidad, a diferencia de lo que ocurre en el ámbito de las empresas privadas.

Respecto a la fase P de ordenación del pago se mantiene como fase administrativa, sin que tenga reflejo en los listados de ejecución presupuestaria ni en el balance de situación.

No cabe destacar variaciones relevantes en los principios y criterios contables.

III.-INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

En este punto se analiza la liquidación consolidada del Ayuntamiento de Pamplona, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles.

1) Aspectos generales y modificaciones presupuestarias

Durante todo el ejercicio 2014 se ha funcionado con el presupuesto prorrogado de 2013 aprobado por Resolución de Alcaldía de 31 de diciembre de 2013. No se ha producido la aprobación por parte del Pleno de un presupuesto inicial, aunque sí se han aprobado modificaciones.

Otras implicaciones son la dificultad de obtener un consolidado con las sociedades ya que no se ajustan a los importes aprobados en el presupuesto municipal, y que el presupuesto de ingresos es una mera copia del presupuesto del año anterior sin más revisión que asegurar que en importes totales es coherente con lo previsto para 2014.

Como Presupuesto inicial consolidado (entidad general, organismos autónomos y sociedades participadas íntegramente) podemos tomar el inicial de Ayuntamiento y Organismos Autónomos aprobado como prorrogado por la Resolución de Alcaldía citada y agregarle la previsión remitida por las empresas durante la elaboración del proyecto de presupuestos 2014 (corregida en su caso con las afecciones de la prorroga del presupuesto municipal) así resulta un presupuesto consolidado de ingresos que ascendió a 183.082.734 euros, frente a unos gastos de 182.936.720 euros.



Excluyendo las sociedades (Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico, S.A. y ASIMEC, S.A.), que no se consolidan a efectos de ejecución en la liquidación aprobada por Alcaldía, el total consolidado de presupuesto inicial de ingresos y gastos, que es el que se incluye en los cuadros de las pág. 4 y 5, fue de 181.651.763 y 180.738.274 euros respectivamente (deducidos ajustes de consolidación entre las 3 entidades). El presupuesto inicial de gastos correspondiente al Ayuntamiento fue de 177.820.230 euros, el de Gerencia de Urbanismo 2.706.200 euros y 7.732.900 euros el de Escuelas Infantiles.

A lo largo del ejercicio 2014 se han producido modificaciones significativas en el presupuesto de las entidades integrantes del Ayuntamiento, para ir adaptándolo a las necesidades cambiantes y especialmente por las carencias propias de un presupuesto prorrogado. El volumen total de modificaciones ha incrementado el presupuesto consolidado en un total de 27 millones de euros en los estados de gastos. El presupuesto definitivo consolidado asciende a 208.621.554,40 euros en gastos, e ingresos.

Las modificaciones más importantes por volumen fueron para dar cabida a gastos de capital en el presupuesto prorrogado. Las incorporaciones de remanentes de crédito procedentes del presupuesto anterior, así como las aplicaciones del remanente de tesorería de gastos generales a cierre, se comentan de forma específica a continuación.

Incorporación de remanentes de crédito

Por acuerdos del Consejo de la Gerencia de Urbanismo de 5 de marzo (3/GU) ratificado en Pleno de 6 de marzo (6/CU) se incorporaron los remanentes de crédito procedentes de 2013 al Presupuesto 2014 de Gerencia de Urbanismo por importe global de 5,5 millones de euros (8,2 el año anterior), y con el siguiente desglose por entidades:

- En el Ayuntamiento no se incorporaron remanentes de crédito.
- En Gerencia la incorporación de remanentes fue de 5,5 millones de euros, fundamentalmente financiadas con ingresos procedente de cuotas de urbanización.
- En Escuelas Infantiles no se produjo incorporación.

En el cuadro adjunto se recoge con el detalle por fases y financiación de estas modificaciones.

Remanentes por capítulos	AYTO.	GERENCIA URBANISMO	ESCUELAS INFANTILES	TOTAL
Aprobación	-	6/03/2014	-	
6 Inversiones	0,00	5.471.998,30	0,00	5.471.998,30
7 Transferencias capital	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	5.471.998,30	0,00	5.471.998,30
Remanentes por fases				
Crédito disponible	0,00	420.136,61	0,00	420.136,61
Crédito retenido	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo Fase A	0,00	18.954,18	0,00	18.954,18
Saldo Fase D	0,00	5.032.907,51	0,00	5.032.907,51
Financiación	0,00	5.471.998,30	0,00	5.471.998,30
Remanente Tesorería afectado	0,00	5.471.998,30	0,00	5.471.998,30
Compromisos de ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamo	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	5.471.998,30	0,00	5.471.998,30



Aplicación del Remanente de tesorería de 2013 en el Presupuesto 2014

La liquidación del presupuesto 2013 supuso los siguientes remanentes de tesorería para gastos generales calculados a 31/12/2013 (RAL de 1 de julio de 2014 (1/SG)):

Ayuntamiento	1.332.910,39
Gerencia de Urbanismo	4.819.324,15
Escuelas infantiles	715.102,86

El remanente de tesorería general de 2013 consolidado ascendió a 6,87 millones euros (ver cuadro pág. 8).

Únicamente Escuelas Infantiles aprobó la aplicación de dichos remanentes para gastos generales, por acuerdo de Pleno de 17 de octubre de 2014 (5/CP) se aplican 192.684,96 euros a gastos de capítulo 1 “Gastos de Personal”.

2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos

Las obligaciones reconocidas consolidadas del ejercicio 2014 ascienden a 192,2 millones de euros, que representa un 92,1 % sobre el presupuesto definitivo consolidado de 208,6 millones. En detalle para cada una de las entidades consolidadas el grado de ejecución ha sido de

Ayuntamiento.	95,11%
Gerencia de Urbanismo	60,71%
Escuelas infantiles	99,98%

En cuanto a la participación por capítulos en el gasto, el mayor porcentaje lo representa el capítulo 1 de gastos de personal con un 42,1 % del total (80,9 millones), seguido del capítulo 2 de gastos en bienes corrientes y servicios, con un 34,3 %, 66 millones de euros y del capítulo 4 de transferencias corrientes, con un 8,2 %, 15,7 millones.

En 2014 se realizaron pagos de ejercicio corriente por importe de 175,6 millones de euros, quedando pendientes de pago 16,6 millones. Por tanto el porcentaje de realización de obligaciones o cumplimiento de pagos fue del 91,4 %.

En un análisis por grupos de función es la producción de bienes públicos de carácter social (urbanismo, cultura, educación, deporte, medio ambiente y sanidad) la que supone el mayor porcentaje de gasto, con un 46,84 % del total, seguida de los servicios de protección y promoción social (servicios sociales) con un 22,88 % y de protección civil y seguridad ciudadana, con un 15,86 % del total.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos consolidados ascienden a 193,9 millones de euros, lo que representa un 93 % de las previsiones definitivas previstas. Sin embargo, teniendo en cuenta



que las previsiones del artículo 87 de Remanente de tesorería no se convierten en importes liquidados, es más representativo el ratio calculado una vez deducido del presupuesto definitivo el importe de previsiones de dicho artículo: en este caso el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se eleva hasta el 95,5 %.

El grado de ejecución del presupuesto de cada una de las entidades que se consolidan (sin incluir en las previsiones totales las correspondientes al remanente de tesorería) ha sido el siguiente:

Ayuntamiento.	98,93 %
Gerencia de Urbanismo	44,53 %
Escuelas infantiles	100,88 %

En cuanto a la composición del ingreso cabe indicar que las transferencias corrientes suponen la mayor participación, con un 49,52 % del total, seguido de los impuestos directos con un 26,68 %.

El conjunto de la imposición, directa e indirecta, representa en el Ayuntamiento un 28,96 % del ingreso total liquidado.

En cuanto al nivel de ejecución se han superado las previsiones en los capítulos 1, 3, 4, 5 y 6 de ingresos. Si bien esto se desvirtúa (como ya se ha citado) al funcionar con presupuestos prorrogados.

La recaudación líquida consolidada de presupuesto corriente importa un total de 179,6 millones, quedando pendiente de cobro 14,3 millones. Por tanto el porcentaje de realización de derechos o cumplimiento de cobros supone un 92,62 % sobre los importes liquidados.

3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

El ajuste en el resultado viene a paliar un aparente déficit que en realidad no lo es por contar los gastos con una financiación real, aunque sin reflejo presupuestario en el ejercicio. Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles aplican ajuste por gastos financiados con Remanentes de Tesorería (5.413.931,24 y 161.150,44 euros respectivamente) mientras el Ayuntamiento, no aplicó remanente de tesorería del presupuesto 2013.

4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

Las desviaciones de financiación generadas en proyectos abiertos se incluyen como parte del expediente de liquidación presupuestaria, que se integra en la Cuenta General. Tanto Ayuntamiento como Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles tienen gastos con financiación afectada y en sus respectivas liquidaciones se aporta información detallada al respecto.

Con el nuevo aplicativo informático SEPAL existe módulo específico para el seguimiento de los ingresos con afectación a algún tipo de gasto como los procedentes de enajenaciones patrimoniales. En la medida en que estos recursos no se aplican a gastos concretos conforman el denominado en la Instrucción de Contabilidad foral “Remanente de tesorería



por recursos afectados”. El importe de dicho Remanente en el Ayuntamiento a 31/12/2014 es 17.399.333,96 euros.

De las desviaciones financieras acumuladas positivas del Ayuntamiento se ha obtenido el importe del Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, que asciende a 52.849,59 euros.

En el caso de Gerencia de Urbanismo en su liquidación presupuestaria aporta información sobre los gastos e ingresos afectados detallados vinculados a los diferentes polígonos en los que actúa. El remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada de Gerencia asciende a 31/12/2014 a 16.300.603,52 euros, mientras de su remanente de tesorería por recursos afectos suma 8.036.608,98 euros.

Escuelas Infantiles tiene proyectos de gastos que financia con las aportaciones de capital del Ayuntamiento. En la medida en que esta aportación exceda a las aplicaciones a inversiones concretas surge un remanente de tesorería por recursos afectados. A 31/12/2014 este excedente ascendía a 160.369 euros.

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Siguiendo el criterio ya aplicado en ejercicios anteriores el importe de los saldos de dudoso cobro, a efectos de cuantificación del remanente de tesorería, se ha obtenido a partir de los criterios que vienen aplicándose desde 2001. Este criterio se utiliza únicamente en el cálculo del remanente de Ayuntamiento, no en los organismos, donde la morosidad se considera inexistente o se analiza de forma individualizada.

Del mismo se deduce que los porcentajes de provisión a aplicar, según la antigüedad y naturaleza de las deudas, son los siguientes:

Antigüedad del derecho en años					
≤ 10	5 ≤ a < 10	4	3	2	1 (2014)
100%	50%	40%	35%	25%	20%

Estos porcentajes se han aplicado a todos los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, incluidos los de multas, ya que en el estudio de referencia se analizaron todos los ingresos de los capítulos 1, 2 y 3. La provisión calculada asciende a 12,78 millones de euros, lo que supone una tasa de cobertura del 40,6 % sobre los saldos deudores de los capítulos 1, 2 y 3, en la línea de ejercicios anteriores (36,7% en 2012 y 39 % en 2013). Del resto de capítulos no se han considerado incobrables.

6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario consolidado de 2014 se obtiene como diferencia entre los derechos y las obligaciones reconocidos, ambos por sus valores netos. Arroja un superávit de 1,73 millones de euros (cuadro pág. 7).

Este resultado debe ajustarse con la incidencia que en el mismo tienen los gastos con financiación afectada por medio de las desviaciones de financiación así como los gastos



financiados con remanentes de tesorería. Así el resultado ajustado resulta de 11,3 millones de euros.

7) Remanente de tesorería

El Remanente de tesorería total consolidado calculado a 31 de diciembre de 2014 asciende a 52,5 millones euros (cuadro pág. 8). Se puede desglosar en los siguientes conceptos:

- Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada: asciende a 16,4 millones euros, según lo indicado en el punto 4): 0,05 millones del Ayuntamiento y 16,3 de Gerencia.
- El remanente por recursos afectados asciende a 25,6 millones de euros: 17,4 millones del Ayuntamiento, 8 millones de Gerencia de Urbanismo, y 0,16 millones de Escuelas Infantiles.
- Remanente de tesorería para gastos generales o general, por importe de 10,5 millones de euros: 5,4 millones del Ayuntamiento, 4,6 millones de Gerencia y 0,6 millones de Escuelas Infantiles.

Cabe destacar que, en el cálculo del remanente se han tenido en cuenta desviaciones de financiación acumuladas negativas por importe de 21,2 millones de euros en Gerencia de Urbanismo. Ello de acuerdo con la Regla 333 del Decreto Foral 272/1998, ya que la financiación que las origina corresponde a compromisos de ingresos a percibir y que no se han presupuestado en ejercicios posteriores.

8) Indicadores

Se adjuntan en el Anexo 1 los resultados de los indicadores relativos a la ejecución consolidada de 2014, y los datos de ejercicios anteriores.

IV.- ANALISIS CUMPLIMIENTO LEY ORGANICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA (Ley de Estabilidad)

1) Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona en Contabilidad Nacional.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria aprobada por alcaldía se realizaba un análisis del cumplimiento de la Ley de Estabilidad tomando Ayuntamiento, Organismos Autónomos, Empresas y Fundaciones que forman parte del sector público local.

La ley 2/2012 General de Estabilidad Presupuestaria determina que el análisis de la estabilidad presupuestaria se debe realizar para el conjunto de entidades que integran el **sector público local**. Ello obliga a realizar un análisis individualizado de las distintas entidades públicas para determinar si procede su adscripción sectorial al Ayuntamiento de Pamplona en contabilidad nacional, verificando los siguientes pasos:



1. Debe ser una unidad institucional, para ello debería tener autonomía de decisión y disponer de contabilidad completa.
2. Debe ser una unidad institucional pública: tener forma de derecho pública y en el caso de sociedades y fundaciones estar sometidas al control de otras unidades públicas.
3. Debe ser una unidad institucional pública no de mercado:
En el caso de Sociedades se debería estudiar que sus ingresos de mercado sean inferiores al 50% de sus costes de producción y si se trata de Fundaciones, que estén financiadas por la administración, es decir que esta cubra la mayor parte de sus gastos corrientes y de inversión.

Las entidades que se deben incluir en el sector de Administraciones públicas se adscribirán al subsector de la administración pública que tenga la mayor participación efectiva.

Aplicando los criterios anteriormente expuestos y mediante el oportuno análisis en la memoria a la cuenta general 2012 se determinó que el **Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona** en contabilidad nacional estaría compuesto por:

- Ayuntamiento de Pamplona y sus O.O. A.A.
- Sociedades no de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Pamplona Centro Histórico, S.A.
 - Asistencia Municipal en Casa S.A.
 - Participadas mayoritariamente:
 - Asociación Navarra de Informática Municipal, S.A.
- Fundaciones controladas y financiadas por el Ayuntamiento de Pamplona:
 - Fundación Teatro Gayarre

No formarían parte del Sector Público del Ayuntamiento de Pamplona:

- Sociedades de mercado:
 - Participadas íntegramente:
 - Comiruña, S.A.
 - Participadas mayoritariamente:
 - Mercairuña, S.A
- Fundaciones Municipales:
 - Casa de Misericordia

Salvo variación importante de las circunstancias de las distintas entidades debe entenderse que la clasificación anterior se mantiene durante 4 años sin necesidad de realizar un nuevo análisis.

En mayo de 2015 se ha confirmado por la IGAE la sectorización propuesta y utilizada por el Ayuntamiento desde 2012, si bien a los efectos de remisión de información al MINHAP, no tiene efectos plenos dicha sectorización hasta el actual ejercicio (2015).



2) Análisis del equilibrio según la Ley de Estabilidad.

En el informe sobre la liquidación consolidada que figura en la liquidación presupuestaria aprobada por alcaldía se detalla el cálculo con el siguiente resultado:

ENTIDAD	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes entidad	Ajuste oper internas	Capacid./necesidad Financiación
Ayuntamiento	187.747.945,37	173.891.345,00	-4.951.003,30	-622.372,50	8.283.224,57
Gerencia Urbanismo	5.839.681,45	10.857.681,45	0,00	-1.040.481,77	-6.058.483,62
Escuelas Infantiles	7.851.098,07	7.974.023,46	19.722,97	0,00	-103.202,42
Animsa	6.510.940,20	6.485.445,92	0,00	0,00	25.494,28
Asimec	1.876.559,79	1.902.867,36	0,00	0,00	-26.307,57
PCH	2.379.634,23	1.109.359,91	0,00	0,00	1.270.274,32
Teatro Gayarre	2.061.662,64	2.019.348,55	0,00	0,00	42.314,09
TOTAL					3.433.313,65

Teniendo en cuenta que las entidades integrantes del sector público local son (por definición) dependientes de la financiación del Ayuntamiento, las necesidades de financiación puntuales producidas en algunas entidades: Gerencia de Urbanismo, Escuelas Infantiles, y Asimec, no obedecen a desequilibrios estructurales, sino únicamente a desajustes temporales en la financiación por parte del Ayuntamiento.

Gerencia de Urbanismo: puede comprobarse que se ha producido un desajuste en la financiación anual debido a la realización de gastos financiados con Remanente de Tesorería por importe total de 5.471.998,30 euros, y a la ya citada cuota de urbanización girada al propio Ayuntamiento 1.040.481,77 euros.

Escuelas Infantiles: puede comprobarse que se ha producido un desajuste en la financiación anual debido a la realización de gastos financiados con Remanente de Tesorería por importe total de 192.684,96 euros.

Asimec: Se ha producido una necesidad de financiación de 26.307,57 euros, si bien el propio Consejo de Administración de la Sociedad en el acuerdo de formulación de cuentas aprueba que “no requiere que esta sociedad adopte medidas de corrección puesto que cuenta con reservas en cuantía suficiente para soportar dicho déficit, teniendo estas reservas su origen en ejercicios anteriores en las que las aportaciones fueron superiores a los gastos”.

3) Regla de gasto

Según los cálculos elaborados para la liquidación sobre el cumplimiento de la Regla de Gasto, ha sobrado un margen de gasto computable en 2014 sobre el límite máximo de gasto computable posible de **10.252.638 €**.

La siguiente tabla presenta un resumen de los datos por entidad:



Entidad	(A) Gasto computable realizado 2013	(B) Incremento 1,5% autorizado	(C) Incrementos de ingresos por cambios normativos	(A+B+C) Limite máximo de gasto computable para 2014	Gasto computable realizado 2014
Ayuntamiento	132.168.428,30	1.982.526,42	2.198.194,11	136.349.148,83	137.512.406,10
G.U.	17.940.418,89	269.106,28	0,00	18.209.525,17	9.557.992,77
EE.II.	7.756.832,42	116.352,49	7.745,88	7.880.930,79	7.967.077,58
Animsa	5.726.124,40	85.891,87	0,00	5.812.016,27	5.477.974,90
Asimec	1.883.121,07	28.246,82	0,00	1.911.367,89	1.902.313,81
Pch	2.485.752,00	37.286,28	0,00	2.523.038,28	253.219,32
T. Gayarre	2.218.183,47	33.272,75	0,00	2.251.456,22	2.013.861,33
Totales	170.178.860,55	2.552.682,91	2.205.939,99	174.937.483,45	164.684.846,65

4) Endeudamiento

Los requisitos están establecidos en la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales del Estado para 2014 y demás normativa vigente. Estos requisitos son: liquidar el ejercicio 2014 con ahorro neto positivo y que la deuda viva no supere el 110% de los ingresos corrientes devengados en el 2014.

Según los cálculos elaborados para la liquidación, el ahorro neto consolidado del sector público local es positivo de 14.438.289 euros, sobre unos ingresos corrientes consolidados de 190.188.667 euros. La deuda viva consolidada a 31/12/2014 es 103.589.993,73 euros. El porcentaje de deuda viva sobre ingresos corrientes queda en el 54,1 %, por debajo del límite del 110%. Se adjunta tabla con el detalle de endeudamiento a largo plazo:

Entidad	Préstamos privados	Préstamos s. Publico	Pagos aplazados
Ayuntamiento	69.303.332,94	16.000.000	742.000
Gerencia Urbanismo	16.575.000,00		
P.C.H.	218.560,15 ⁽¹⁾		

(1) Corregido respecto de la liquidación al incluirse 751.100,64 euros que resulta ser deuda comercial.

5) Sostenibilidad de la deuda comercial

Según los cálculos elaborados para la liquidación, se cumple el requisito de sostenibilidad de la deuda comercial con el siguiente detalle del indicador del periodo medio de pago a proveedores (datos ponderados del Sector Público Local):

Mes	Periodo medio de pago a proveedores
Septiembre	-4,62
Octubre	-1,53

Noviembre	-6,71
Diciembre	-7,23

6) Operaciones internas entre entidades del Sector Público Local

Se reflejan a continuación las operaciones internas que durante el 2014 se han realizado entre la entidades que conforman el Sector Público Local del Ayuntamiento de Pamplona, indicando los importes contabilizados por la entidad emisora (la que realiza el gasto) y la entidad receptora (la que recibe el ingreso) y señalando, en su caso, las diferencias y el motivo de la misma.

Entidad emisora			Entidad receptora				
Entidad	Concepto	Importe	Entidad	Concepto	Importe	Diferencia	
Ayto.	Gasto reconocido	2.659.273,26	Animsa	Cifra de negocio	2.576.129,67	83.143,59	(1)
Ayto.	Subvenciones capital	1.011.236,74	Animsa	Subvenciones capital	1.073.302,00	-62.065,26	(1)
Ayto.	Gasto reconocido	1.876.400,00	Asimec	Subvenciones recibidas	1.876.400,00	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	141.568,51	P.C.H.	Subvenciones recibidas	142.165,71	-597,20	(2)
Ayto.	Gasto reconocido	308.726,44	P.C.H.	Aportac. patrimoniales	308.726,44	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	958.293,00	Gayarre	Subvenciones recibidas	958.293,00	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	9.727,20	Gayarre	Ingresos propios	9.727,20	0,00	
Ayto.	Gasto reconocido	2.304.364,14	G.U.	Ingreso reconocido	3.344.845,91	-1.040.481,77	(3)
Ayto.	Gasto reconocido	5.456.259,19	EE.II.	Ingreso reconocido	5.456.259,19	0,00	
EE.II.	Gasto reconocido	5.655,30	Ayto.	Ingreso reconocido	5.655,30	0,00	
EE.II.	Gasto reconocido	1.290,58	Animsa	Cifra de negocio	1.290,58	0,00	
G.U.	Gasto reconocido	1.173,70	Animsa	Cifra de negocio	1.173,70	0,00	
G.U.	Gasto reconocido	933.839,86	Ayto.	Ingreso reconocido	1.556.212,36	-622.372,50	(3)
Gayarre	Gasto reconocido	5.487,22	Animsa	Cifra de negocio	5.487,22	0,00	
Animsa	Otros gastos	17.177,66	Ayto.	Ingreso reconocido	17.177,66	0,00	
P.C.H.	Otros gastos	15.928,14	Ayto.	Ingreso reconocido	15.928,14	0,00	
Asimec	Otros gastos	58,58	Ayto.	Ingreso reconocido	58,58	0,00	
Asimec	Gasto reconocido	484,00	Animsa	Cifra de negocio	484,00	0,00	

- (1) Existen diferencias en la imputación temporal de algunas facturas, para este año el ajuste supone menor ingreso en la cifra de negocio recogida en las cuentas de Animsa.
- (2) Por el distinto criterio de imputación de la subvención para el Aquabox, para este año el ajuste supone menor ingreso en las subvenciones recogidas en las cuentas de P.C.H.
- (3) Diferencias de imputación entre Gerencia de Urbanismo y el Ayuntamiento, por cuotas de urbanización y los ingresos por indemnización y venta contabilizados en el Ayto este año, pero que provienen de Gerencia de Urbanismo en 2013.

V.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS CONSOLIDADA

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

a) Capítulo 1, Gastos de personal

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
10 ALTOS CARGOS	871.394,42	750.000,00	911.707,05	911.707,05	4,63%	121,56%
11 P. EVENTUAL GABINETES	2.264.145,84	2.235.145,00	1.236.475,46	1.236.475,46	-45,39%	55,32%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	39.582.907,68	41.630.064,00	41.636.762,19	41.636.762,50	5,19%	100,02%
13 PERSONAL LABORAL	6.497.298,77	4.384.688,96	5.279.084,90	5.279.084,90	-18,75%	120,40%
14 OTRO PERSONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
16 CUOTAS, PRES. GT.SOCIALES	31.856.340,00	33.147.287,00	31.856.091,54	31.260.988,86	0,00%	96,10%
TOTAL CAPÍTULO 1	81.072.086,71	82.147.184,96	80.920.121,14	80.325.018,77	-0,19%	98,51%

El nivel de ejecución del capítulo ha sido del 98,51 % de las previsiones definitivas, con una reducción del 0,19 %.

En cuanto a la composición del total, cabe indicar que un 51,45 % de la ejecución corresponde al artículo 12 de personal funcionario, que incluye el total de retribuciones a personal que cubre puestos de plantilla orgánica, sean funcionarios o contratados administrativos en vacantes. En orden de importancia le siguen los gastos en pensiones y gastos sociales, artículo 16, que suponen un 39,37 % del total de ejecución del capítulo 1.

Respecto a la financiación vinculada al gasto de pensiones, en 2014 se han liquidado 7.821.087,68 euros en concepto de aportación de Gobierno de Navarra a la gestión del montepío de funcionarios (partida 20/45503 del presupuesto de ingresos del Ayuntamiento). Los ingresos aplicados al presupuesto por retenciones de montepío a empleados fueron de 579.223,35 euros (partida 20/39000). La aportación de la Agencia Navarra de Emergencias como cuota patronal al Ayuntamiento para el montepío de bomberos fue 781.363,09 euros (partida 20/48700).

Plantilla del Ayuntamiento de Pamplona

Desde la Dirección de Recursos Humanos se ha remitido siguiente información sobre los datos de plantilla y personal del ejercicio 2014:

1.- Situación general de la plantilla orgánica.

Una situación que se ha venido manteniendo desde el año 2011 ha sido la no aprobación por el Pleno de la Corporación de la Plantilla Orgánica para el año 2014, por lo que la situación de que la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Pamplona a 31 de diciembre de 2014 continúa siendo la prorrogada de 2011 toda vez que el Pleno de la corporación en su sesión de 22 de noviembre de 2013 rechazó la propuesta presentada de Plantilla orgánica para 2014.



En consecuencia se han mantenido los puestos de trabajo de la plantilla que suponen un total de 1424 puestos de trabajo de los que 35 son de régimen de libre designación (directores, secretarios técnicos y asesores de alcaldía), 46 de régimen laboral y 1343 de régimen funcionarial.

Del total de puestos de trabajo para ser provistos por personal funcionario, 836 se encontraban cubiertos con personal fijo, 156 corresponden a puestos de trabajo reservados a funcionarios que se encuentran en situación de servicios especiales o en situación de excedencia con reserva de plaza, y 397 se encontraban vacantes, la mayor parte cubiertos con personal contratado.

2.- Plantilla Orgánica por Áreas y Direcciones.

En la siguiente tabla se recoge la distribución de los puestos de trabajo en las diferentes Direcciones Municipales y su situación administrativa (ocupado, vacante reservada o vacante), así como los puestos de libre designación.

	TOTALES	FIJOS	V.R.	V	L. D.
Gabinete de Alcaldía	6	1	1	0	4
Gerencia	6	2	2	1	1
Asesoría Jurídica	21	8	6	5	2
Hacienda	101	51	15	33	2
Recursos Humanos	71	35	11	22	3
Urbanismo y Vivienda	50	23	9	15	3
Medio Ambiente	68	37	8	20	3
Proyectos	25	10	6	7	2
Conservación Urbana	149	74	19	54	2
Educación y Cultura	173	87	6	78	2
Seguridad Ciudadana	35	23	4	6	2
Policía Municipal	490	379	52	58	1
Bienestar Social e Igualdad	160	68	10	78	4
Empleo, Comercio y Turismo	7	3	0	2	2
Participación Ciudadana, Juventud y Deporte	62	35	7	18	2
	1424	836	156	397	35

V.R. Vacante reservada - V Vacante - L..D. Libre designación

3.- Plantilla orgánica por niveles.

La mayor parte de la plantilla municipal, el 76,24%, se encuentra encuadrada en los niveles C y D, un total de 1.059 puestos de trabajo. Por otra parte hay que significar, que se sigue manteniendo en plantilla un total de 5 puestos de trabajo del nivel E, pendiente de negociación en la Mesa General para su desaparición definitiva, el 0,36% del total. En la tabla adjunta se recoge la distribución de la plantilla por niveles, y la situación administrativa de los diferentes puestos de trabajo clasificados por niveles.



NIVELES	TOTAL	O	VR	V	%
A	120	59	27	34	8,64%
B	205	118	21	66	14,76%
C	653	458	81	114	47,01%
D	406	200	27	179	29,23%
E	5	1	0	4	0,36%
TOTAL	1389	836	156	397	

4.- Vacantes.

La restricción en las ofertas públicas de empleo desde el año 2011 impide la incorporación de nuevos funcionarios, lo que influyen en el número de plazas vacantes de plantilla y en la temporalidad de la misma.

A final de 2014 de los 397 puestos de trabajo vacantes, 258 puestos, el 64,98%, se encuentran cubiertos por personal funcionario en diferentes situaciones o por personal temporal, 21 puestos por personal indefinido no fijo y el resto vacantes sin provisión.

Para cualquier información adicional más detallada nos remitimos a la Dirección de Recursos Humanos.

Plantilla de Gerencia de Urbanismo

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Gerencia de Urbanismo el total de trabajadores a 31/12/2014 era 30. De estos puestos, 17 son funcionarios, tres de ellos en servicios especiales, el resto son contratados temporales, de los que 8 tienen contrato administrativo y 5 son personal eventual de dirección (de libre designación). Sólo 1 funcionario pertenece al montepío. El resto del personal se encuadra en el régimen de Seguridad Social.

Plantilla de Escuelas Infantiles

Según datos facilitados por el Organismo Autónomo Escuelas Infantiles Municipales de Pamplona, éste cuenta con 133 puestos en su plantilla orgánica en 2014, de los que 2 son plazas de libre designación, 112 son plazas de funcionarios, 3 son personal laboral fijo y 16 son laborales a tiempo parcial.

Existen un total de 47 plazas de funcionario vacantes. De éstas 1 está sin cubrir, 2 están cubiertas por personal en Comisión de Servicios. El resto de vacantes se cubren con personal con contrato administrativo. Además de las plazas de laborales a tiempo parcial 11 están cubiertas por personal contratado y todos los meses se contrata personal para sustituciones.

El total de trabajadores en la entidad a 31/12/14 es de 163:

- * 127 de plantilla
- * 36 personal de sustituciones

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
20 ARRENDAMIENTOS	580.999,33	641.310,00	550.942,12	513.454,04	-5,17%	85,91%
21 REPAR., MANT. Y CONSERV.	11.730.335,52	12.228.733,00	11.940.773,56	10.075.626,27	1,79%	97,65%
22 MATERIAL, SUMIN Y OTROS INDEMNIZACIONES POR	53.584.432,57	56.043.996,53	53.105.122,40	46.494.517,28	-0,89%	94,76%
23 RAZON DEL SERVICIO	98.248,51	193.820,00	99.578,85	97.013,16	1,35%	51,38%
24 GASTOS DE PUBLICACIONE	214.850,07	375.970,00	288.347,67	233.476,16	34,21%	76,69%
28 GASTOS IMPREVISTOS	0,00	10.000,00	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 2	66.208.866,00	69.493.829,53	65.984.764,60	57.414.086,91	-0,34%	94,95%

El nivel de ejecución presupuestaria del capítulo 2 ha sido del 94,95 % del presupuesto, con una reducción del 0,34 % respecto de 2013. Entre el artículo 22 (limpieza viaria y vertical, contrataciones externas de todo tipo, suministros, etc), y el artículo 21 (mantenimientos y conservación), supone un 98,58 % del gasto realizado en el capítulo 2.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
31 DE PTMOS. MONEDA NAC.	2.429.898,33	2.797.200,00	2.211.914,22	2.211.914,22	-8,97%	79,08%
34 DEPOSITOS, FIANZAS, OTROS	20.561,84	75.000,00	23.892,57	23.892,57	16,20%	31,86%
TOTAL CAPÍTULO 3	2.450.460,17	2.872.200,00	2.235.806,79	2.235.806,79	-8,76%	77,84%

La parte más importante corresponde a intereses derivados de préstamos y créditos concertados por el Ayuntamiento con entidades financieras, junto con los del préstamo contratado por el organismo autónomo Gerencia de Urbanismo.

Dado que el gasto financiero es resultado de compromisos adquiridos ineludibles y sujetos a tipos de mercado, las previsiones presupuestarias se realizan con criterio de prudencia, de ahí que el nivel de ejecución sea más bajo que en otros capítulos, ajustando dicha ejecución hasta un 77,84%.



d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
A EMPRESAS DE LA ENTIDAD						
44 LOCAL	5.017.342,70	5.576.933,60	5.537.228,53	3.915.223,87	10,36%	99,29%
A LA COMUNIDAD FORAL DE						
45 NAVARRA	214.823,72	220.020,00	210.446,57	170.497,67	-2,04%	95,65%
46 A ENTIDADES LOCALES	2.608.909,14	2.954.800,00	2.902.604,34	1.956.681,87	11,26%	98,23%
47 A EMPRESAS PRIVADAS	54.891,20	76.700,00	96.874,92	65.632,79	76,49%	126,30%
A FAMILIAS E INSTITUCIONES						
48 SIN FINES DE LUCRO	7.327.250,13	7.404.758,63	6.958.551,11	5.531.119,76	-5,03%	93,97%
TRANSFERENCIAS AL						
49 EXTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 4	15.223.216,89	16.233.212,23	15.705.705,47	11.639.155,96	3,17%	96,75%

El nivel de ejecución general en transferencias corrientes asciende al 96,75 % del importe previsto, con un incremento del 3,17 % sobre lo ejecutado en 2013. Todo el gasto corresponde a la entidad Ayuntamiento.

No figuran por efecto de consolidación las transferencias con los organismos autónomos. La aportación a Escuelas Infantiles fue por 5.406.259,19 euros. La aportación a la Gerencia de Urbanismo fue por 1.876.156 euros. Sí se recogen en el artículo 44 las aportaciones a Animsa, Pamplona Centro Histórico y Asimec, habiéndose incrementado un 10% sobre 2013, hasta los 5,5 millones de euros.

Las transferencias a la Comunidad Foral, entre las que se incluyen las aportaciones formalizadas a través de convenios y transferencias a colegios para material, actividades extraescolares y bibliotecas, suponen aproximadamente el 1,3 % del total realizado en el capítulo, reduciéndose un 2 % el gasto respecto del importe liquidado en 2013.

El artículo 46 recoge las aportaciones del Ayuntamiento a la financiación del transporte comarcal mancomunado, cuyo déficit supone 2,9 millones frente a los 2,61 millones de 2013.

Las transferencias a empresas privadas han aumentado un 76 %, si bien sólo representan un 0,6 % del total gastado en el capítulo.

Las subvenciones a familias y entidades sin ánimo de lucro han alcanzado en 2014 el 44,3 % del total realizado en el capítulo 4, con una reducción del 5 % respecto de 2013.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
INVERS. INFRA.Y BIEN. DEST.						
60 AL USO GENERAL	20.836.442,53	18.517.156,44	10.176.810,98	8.315.575,82	-51,16%	54,96%
INVERS. ASOC. AL						
62 FUNC.OPER.DE SERVICIOS	2.419.058,80	2.711.434,50	2.493.523,13	1.765.449,52	3,08%	91,96%
INVERSIONES DE CARACTER						
64 INMATERIAL	0,00	73.500,00	1.781,60	0,00	-	-
INVERSIONES DE BIENES						
68 PATRIMONIALES	92.499,30	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
TOTAL CAPÍTULO 6	23.348.000,63	21.302.090,94	12.672.115,71	10.081.025,34	-45,73%	59,49%



En el conjunto del capítulo consolidado cabe indicar que el importe de ejecución ha rondado los 12,7 millones de euros, un 45,7 % menos que en 2013, y con un nivel de ejecución del 59,5 % respecto del crédito definitivo. Este porcentaje fue del 61,03 % en 2012 y del 75,8 en 2013. En el siguiente cuadro se aportan cifras (en millones de euros) de obligaciones reconocidas por las entidades consolidadas (antes de ajustes):

	Ayuntamiento	Gerencia	Escuelas Infantiles
2003	29,1	26	0,03
2004	29,9	15	0,17
2005	43,6	13,9	1,01
2006	68,9	8,36	0,26
2007	96,4	70,6 ⁽¹⁾	0,35
2008	68,7	37,0	0,36
2009	70,0	73,1 ⁽¹⁾	0,28
2010	54,6	31,1	0,30
2011	26,9	22,2	0,06
2012	9,5	21,2	0
2013	6,8	17,1	0,04
2014	4,7	8,9	0,05

(1) Incluye las obras de urbanización de Lezcairu

Del total realizado en 2014 un 80,3 % corresponde a infraestructuras y bienes de uso general, de las que un 22,2 % ha sido ejecutado por el Ayuntamiento y un 87 % por Gerencia en los polígonos urbanísticos y en inversiones de uso general encomendadas por el propio Ayuntamiento. Este tipo de inversión se ha reducido un 51,2 % respecto de 2013.

Las inversiones asociadas al funcionamiento de los servicios, que se concentran en el presupuesto del Ayuntamiento (98 %), se incrementan un 3,1 % respecto del año anterior. Suponen un 19,7 % del total de inversiones.

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES	PAGOS	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDAS	REALIZADOS	n/ n-1	O/Ppto.
71 A OAAA ADMTVOS. DE E.L. A EMPRESAS PÚBLICAS Y	0,00	0,00	347,16	347,16	100,00%	-
72 OTROS ENTES A EMPRESAS DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
74 LOCAL	2.550.000,00	1.011.236,74	1.011.236,74	850.000,00	-60,34%	100%
76 A ENTIDADES LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
77 A EMPRESAS PRIVADAS A FAMILIAS E INSTITUCIONES	0,00	300.000,00	20.622,11	0,00	-	-
78 SIN FINES DE LUCRO	2.484.815,46	5.811.300,00	5.472.213,55	4.908.530,23	120,23%	94,17%
TOTAL CAPÍTULO 7	5.034.815,46	7.122.536,74	6.504.419,56	5.758.877,39	29,19%	91,32%

El capítulo tiene en conjunto un nivel de ejecución del 91,3 %, y ha aumentado un 29,2 % respecto de la ejecución en 2013, principalmente por las subvenciones a la rehabilitación de viviendas.

Las aportaciones a Gerencia y a Escuelas Infantiles contabilizadas en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento, son objeto de consolidación y no tienen reflejo en este cuadro. En



2014 se transfirieron por estos conceptos 428.208,14 y 50.000 euros a Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles respectivamente.

Las transferencias de capital a familias e instituciones sin fin de lucro, suponen el 84,1 % del total realizado en el capítulo, con un incremento del 120 % respecto a 2013. Ahí se agrupan las subvenciones para rehabilitaciones de viviendas, locales y espacios privados de uso público, ayudas en ejecución de la Ordenanza de realojos (a través de Gerencia), ayudas a la construcción de infraestructuras deportivas y otras.

Las aportaciones y transferencias contabilizadas como transferencias al exterior así como las transferencias otros entes públicos y entidades locales no tienen ejecución en 2014.

g) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCION	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
CONCESION PTMO. FUERA DEL						
83 SECTOR PÚBLICO	1.176.606,97	2.471.200,00	1.197.993,57	1.148.004,52	1,82%	48,48%
ADQ. DE ACCIONES DENTRO						
85 DEL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
TOTAL CAPÍTULO 8	1.176.606,97	2.471.200,00	1.197.993,57	1.148.004,52	1,82%	48,48%

El gasto realizado en el capítulo corresponde a la entidad Ayuntamiento.

El artículo 83 recoge los anticipos en concepto de adelantos de nómina, y para gastos de asistencia sanitaria del personal. Ha aumentado un 1,8 % respecto al año anterior.

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTICULO DESCRIPCION	RECONOCIDO N - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	% n/ n-1	% O/Ppto.
AMORTIZACION DE						
91 PRESTAMOS DEL INTERIOR	6.767.676,88	6.979.300,00	6.969.775,24	6.969.775,24	2,99%	99,86%
TOTAL CAPÍTULO 9	6.767.676,88	6.979.300,00	6.969.775,24	6.969.775,24	2,99%	99,86%

Se ha ejecutado un 99,86 % del crédito previsto.

Corresponde el gasto a las amortizaciones de préstamos del Ayuntamiento, y del de Gerencia de Urbanismo que en 2014 finalizó el periodo de carencia. En 2014 se ha producido un incremento del 3 % respecto del año anterior por el inicio de amortización del préstamo de Gerencia de Urbanismo, si bien será en 2015 cuando se amortice la primera anualidad completa.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Atendiendo al cuadro de la página 4 que recoge la ejecución consolidada según la clasificación funcional, se observa cómo el 46,84 % del gasto total se realiza en el grupo de función 4, producción de bienes públicos de carácter social. Es aquí donde se encuadran



todos los programas relativos a urbanismo, vivienda y rehabilitación, zonas verdes, vía pública, aparcamientos, acciones sanitarias, culturales, medioambientales, educativas y deportivas. También la actividad de los organismos Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles se encuadran en este grupo de función, en el que el Ayuntamiento realiza un 78,8% del gasto total, Gerencia un 12,4 % y Escuelas Infantiles un 8,8 %.

El siguiente grupo de función que mayor parte de gasto absorbe es el 3 de seguridad, protección y promoción social, con un 22,9 % del total, y con un porcentaje de ejecución del 96,6 %. Estas funciones se incluyen en su totalidad en el Área gestora de Servicios Sociales y Mujer.

También destaca el grupo de función 2 de protección civil y seguridad ciudadana, gestionado por el Área de Protección Ciudadana, con un 15,9 % del gasto total, y también un alto porcentaje de ejecución (98,8%).

VI. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

El Ayuntamiento giró sus impuestos en 2014 según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0,3748	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	18	8 - 20
hasta 5 años	3,7	2,7 - 3,8
hasta 10 años	3,5	2,5 - 3,7
hasta 15 años	3,4	2,2 - 3,6
hasta 20 años	3,2	2,2 - 3,6
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5
Impuesto sobre gastos suntuarios	8,00	0-10

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2014

Estas tarifas junto con las Ordenanzas Fiscales y Normas Regulatoras de precios públicos fueron aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 18 de octubre de 2013. Cumplidos los trámites reglamentarios fueron publicadas en el B.O.N. y entraron en vigor el 1 de enero de 2014.

La relación entre derechos reconocidos y el presupuesto definitivo no resulta significativa en muchas partidas ya que con el presupuesto prorrogado se trasladaron los importes del presupuesto 2013 (prorrogado de 2011) con la única precaución de que el total de los ingresos previstos fuera coherente con las previsiones realizadas en la elaboración del proyecto de presupuestos para el ejercicio 2014. Todos los datos y comentarios posteriores sobre el nivel de ejecución en relación a las previsiones hay que situarlos en este contexto.



a) Capítulo 1, Impuestos directos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
11 SOBRE EL CAPITAL	40.330.611,40	39.269.440,00	42.083.185,06	39.687.050,49	4,35%	107,17%
13 SOBRE ACTIV. ECONÓMICAS	9.451.432,41	9.000.000,00	8.734.353,43	7.238.226,50	-7,59%	97,05%
14 SOBRE GASTOS SUNTUARIOS	815.133,14	1.700.000,00	911.181,01	651.070,10	11,78%	53,60%
TOTAL CAPÍTULO 1	50.597.176,95	49.969.440,00	51.728.719,50	47.576.347,09	2,24%	103,52%

Los ingresos liquidados por impuestos directos han sido un 3,5 % mayores que las previsiones presupuestarias, y se incrementan un 2,24 % sobre 2013.

Los impuestos sobre el capital representan el 81,4 % de la estructura impositiva directa municipal, frente al 16,9 % del impuesto de actividades económicas y al 1,8 % del impuesto sobre premios del bingo.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
28 OTROS IMPTOS. INDIRECTOS	5.902.701,02	7.000.000,00	4.402.830,54	3.474.626,45	-25,41%	62,90%
TOTAL CAPÍTULO 2	5.902.701,02	7.000.000,00	4.402.830,54	3.474.626,45	-25,41%	62,90%

Los derechos reconocidos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) han tenido un nivel de ejecución de un 62,9 % de las previsiones presupuestarias, con una reducción del 25,4 % respecto al importe reconocido en 2013. En la presupuestación de este concepto inciden algunas variables que no son fácilmente previsibles (mercado, expectativas económicas, nuevos desarrollos urbanísticos, etc.), y que llevan a porcentajes de ejecución muy variables.

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

ARTICULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
30 VENTAS CONTRAPRES.POR	67.123,86	55.000,00	10.245,56	0,00	-84,74%	18,63%
33 PREST.SERVICIO O ACTIV. CONTRAP.UTIL. PRIVATIVA	7.797.413,69	9.092.044,00	7.138.716,43	6.858.122,91	-8,45%	78,52%
35 O APROV.DOMINIO PBCO. REINTEGROS DE	15.793.749,04	13.589.800,00	16.956.959,97	15.100.429,71	7,37%	124,78%
38 PRESUPUESTOS CERRADOS	271.815,82	130.000,00	131.472,86	129.340,70	-51,63%	101,13%
39 OTROS INGRESOS	5.382.169,99	5.772.017,00	5.499.425,22	3.278.700,75	2,18%	95,28%
TOTAL CAPÍTULO 3	29.312.272,40	28.638.861,00	29.736.820,04	25.366.594,07	1,45%	103,83%

Los ingresos liquidados en el capítulo corresponden a las tres entidades consolidadas: un 91,1% liquidado por el Ayuntamiento, un 0,8 % por Gerencia y un 8 % por Escuelas Infantiles. Suponen un 103,8 % del importe previsto, con un incremento del 1,45 % sobre el importe liquidado que en 2013.

Destacar el incremento en el artículo 35 (7,4% sobre 2013) por la ampliación de zonas del estacionamiento regulado.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
DEL ESTADO Y DE CMDADES						
42 AUTONOMAS	340.087,98	260.000,00	394.861,54	329.793,91	16,11%	151,87%
DE LA COMUNIDAD FORAL						
45 DE NAVARRA	92.681.713,96	90.838.117,00	94.590.903,95	93.375.943,04	2,06%	104,13%
47 DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	-	-
DE FAMILIAS E INST.SIN						
48 FINES DE LUCRO	872.611,46	750.000,00	791.363,09	670.945,50	-9,31%	105,52%
49 DEL EXTERIOR	645.883,64	165.000,00	234.274,51	41.312,90	-63,73%	-
TOTAL CAPÍTULO 4	94.540.297,04	92.013.117,00	96.031.403,09	94.437.995,35	1,58%	104,37%

La ejecución global del capítulo ha sido del 104,4 %, con un incremento del 1,6 % sobre lo reconocido en 2013.

Las transferencias que reciben los organismos autónomos del Ayuntamiento se eliminan al consolidar. Los ingresos del cuadro corresponden en su totalidad al presupuesto del Ayuntamiento.

En el artículo 45 cabe destacar las aportaciones de Carta de Capitalidad, por 23,4 millones de euros, y la aportación corriente del Fondo de Haciendas Locales por 55,5 millones de euros. En conjunto la participación corriente de Pamplona en tributos de Navarra ha sido de 79 millones. El importe recibido por dicho concepto en 2013 fue de 77,4 millones. Por tanto se ha incrementado en 1,5 millones de euros, un 2 % sobre los ingresos liquidados por esos conceptos en 2013. Suponen un 82,2 % del total de transferencias corrientes y un 40,7 % del total de ingresos reconocidos consolidados de 2014.

Como aportación a la financiación de los derechos pasivos se han contabilizado 7,8 millones de euros. Además el montepío de bomberos aportó 0,7 millones de euros que se han contabilizado en el artículo 48.

Las transferencias de Gobierno de Navarra en conjunto (artículo 45) se han liquidado por encima del 104,1 % de las previsiones, suponiendo un incremento en el conjunto del artículo de un 2,1 % respecto de 2013.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
INTERESES DE ANTIC. Y						
51 PRESTAMOS CONCEDIDOS	0,00	1.000,00	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00%
52 INTERESES DE DEPOSITO	241.173,05	307.000,00	190.382,44	189.057,17	-21,06%	62,01%
DIVIDENDOS Y PARTICIP.						
53 EN BENEFICIOS	160.722,57	64.500,00	64.367,10	64.367,10	-59,95%	99,79%
54 RENTAS DE B. INMUEBLES	869.758,11	829.500,00	740.357,67	474.586,74	-14,88%	89,25%



PRODUC.DE CONCESIONES							
55 Y APROVEC. ESPECIALES	385.636,85	1.500.000,00	1.653.788,68	657.853,10	328,85%	110,25%	
59 OTR INGRESOS PATRIMON	0,00	0,00	75.188,00	75.188,00	-	-	
TOTAL CAPÍTULO 5	1.657.290,58	2.702.000,00	2.724.083,89	1.461.052,11	64,37%	100,82%	

Los derechos reconocidos han supuesto el 100,82 % de las previsiones y han aumentado un 64,4 % sobre los de 2013, principalmente por el efecto negativo en 2013 de las devoluciones de ingresos realizada en aprovechamientos especiales.

Se han reducido los ingresos de intereses de depósitos, debido a la bajada de tipos de interés. Un 14,3 % del importe lo ha generado Gerencia, con 0,03 millones de euros, y un 84,7 % el Ayuntamiento, con 0,16 millones, y el resto Escuelas Infantiles.

Las rentas de bienes inmuebles se reducen un 14,9 %.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
60 DE TERRENOS	3.247.201,53	1.107.221,17	1.655.101,21	1.655.101,21	-49,03%	149,5 %
61 DE OTRAS INVERS. REALES	21.462,50	544.938,97	577.132,72	577.132,72	2589 %	-
TOTAL CAPÍTULO 6	3.268.664,03	1.652.160,14	2.232.233,93	2.232.233,93	-31,71%	135,1 %

Los ingresos de terrenos se corresponden principalmente con permutas para la ejecución de polígonos y ventas para viviendas.

Los ingresos liquidados por enajenación de otras inversiones reales se corresponden con ventas de locales y con indemnizaciones por ejecución de polígonos.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO	PRESUPUESTO	DERECHOS	RECAUDACIÓN	%	%
	n - 1	DEFINITIVO	RECONOCIDOS	LÍQUIDA	n/ n-1	R/Ppto.
DE LA ADMÓN. GRAL DE						
70 LA ENTIDAD LOCAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
72 DEL ESTADO Y CC.AA.	308.938,80	0,00	0,00	0,00	-100,00%	-
DE LA COMUNIDAD						
75 FORAL DE NAVARRA	57.947,73	0,00	49.369,63	49.369,63	-14,80%	-
DE ENTIDADES						
76 LOCALES	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
DE EMPRESAS						
77 PRIVADAS	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-
78 DEL EXTERIOR	3.966.110,91	1.750.000,00	2.568.654,03	2.301.415,77	-35,23%	146,78%
OTROS INGRESOS QUE						
FINANCIEN GTOS.						
79 CAPITAL	6.201.857,09	9.864.793,00	3.264.491,75	1.891.672,47	-47,36%	33,09%
TOTAL CAPÍTULO 7	10.534.854,53	11.614.793,00	5.882.515,41	4.242.457,87	-44,16%	50,65%



El nivel de realización del capítulo es del 50,65 %, y con un decremento sobre la liquidación de 2013 del 44,16 %, debido principalmente a los ingresos del artículo 78 y 79 por subvenciones europeas y cuotas de urbanización respectivamente.

El artículo 70 normalmente queda a cero por los ajustes entre entidades.

Entre los ingresos reconocidos de Gobierno de Navarra destacan los importes de subvenciones para rehabilitación y derribo.

h) Capítulo 8, Activos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
REINTEGRO PTMOS. Y						
82 ANTICIPOS S. PÚBLICO	1.038.733,73	2.100.000,00	1.024.463,44	791.621,62	-1,37%	48,78%
REINTEGRO PTMOS. FUERA						
83 SECTOR PUBLICO	203.154,77	287.200,00	142.943,82	20.193,00	-29,64%	49,77%
ENAJENACIÓN ACCIONES						
85 SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	12.697,19	12.697,19	-	-
87 REMANENTE TESORERIA	0,00	5.664.683,26	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 8	1.241.888,50	8.051.883,26	1.180.104,45	824.511,81	-4,98%	14,66%

Sin tener en cuenta las previsiones del remanente de tesorería, que nunca van a generar derechos reconocidos porque refleja una fuente de financiación que se corresponde con ingresos liquidados en ejercicios anteriores, el nivel de ejecución del capítulo ha sido del 49,4 %.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

ARTÍCULO DESCRIPCIÓN	RECONOCIDO n - 1	PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	RECAUDACIÓN LÍQUIDA	% n/ n-1	% R/Ppto.
PRESTAMOS RECIBIDOS EN						
91 MONEDA NACIONAL	0,00	6.979.300,00	0,00	0,00	-	0,00%
TOTAL CAPÍTULO 9	0,00	6.979.300,00	0,00	0,00	-	0,00%

No se ha recurrido a la financiación ajena por préstamos incluida en el presupuesto.

4.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio 2014 el Ayuntamiento y sus organismos han realizado múltiples contrataciones. En el Ayuntamiento la contratación está descentralizada por áreas.

El Reglamento de Organización Administrativa del Ayuntamiento, que establece la estructura de áreas, fue aprobado por DAL de 27 de junio de 2011. De acuerdo a las necesidades de información para la Memoria anual, y cumpliendo las recomendaciones señaladas en los informes de la Cámara de Comptos, se ha recopilado a través de las áreas y organismos autónomos información sobre los contratos adjudicados en 2014.



La información se ha obtenido de las consultas de gestión de expedientes para las áreas gestoras y de encuestas a los organismos autónomos e incluye sólo contratos con ejecución de gasto de nueva adjudicación en 2014, en el que la totalidad de los contratos se han regido por la Ley Foral 6/2006 de contratos públicos, de 6 de julio de 2006.

CLASIFICACIÓN POR FORMAS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Criterio precio		Oferta más ventajosa		Sin especificar		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
Asistencia	0	0,00	40	5.830.832,82	1	80.000,00	41	5.910.832,82
Gestión de serv públic	0	0,00	1	336.183,62	0	0,00	1	336.183,62
Obras	1	77.486,70	10	5.329.909,07	0	0,00	11	5.407.395,77
Suministro	1	41.211,21	22	4.155.117,19	2	1.363.954,70	25	5.560.283,10
Otros	0	0	0	0	1	58.080,00	1	58.080,00
TOTAL	2	118.697,91	73	15.652.042,70	4	1.502.034,70	79	17.272.775,31

De acuerdo con la información obtenida del gestor de expedientes, constan 2 contratos adjudicados teniendo en cuenta exclusivamente el precio, frente a 73 que lo han sido según diversos criterios (concurso/oferta más ventajosa), y 4 contratos en los que no se especifica.

CLASIFICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Abierto		Negociado sin publicidad		Negociado sin especificar		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
Asistencia	23	5.304.846,42	18	605.986,40	0	0,00	41	5.910.832,82
Gestión serv público	1	336.183,62	0	0,00	0	0,00	1	336.183,62
Obras	8	5.186.861,83	3	220.533,94	0	0,00	11	5.407.395,77
Suministro	20	5.452.968,01	4	69.360,39	1	37.954,70	25	5.560.283,10
Otros	0	0,00	0	0,00	1	58.080,00	1	58.080,00
TOTAL	52	16.280.859,88	25	895.880,73	2	96.034,70	79	17.272.775,31

Los contratos adjudicados mediante procedimiento abierto han sido un 66 % del total, y en importes suponen un 94 % del gasto adjudicado.

El negociado se ha utilizado en 27 contratos (en dos de ellos no se especifica si es con o sin publicidad), el 34 % del total. En relación con los importes adjudicados solo representa el 6 % sobre el total.

No se ha utilizado ningún otro de los procedimientos previstos por la normativa.



ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De asistencia	7.383.240,80	5.910.832,82	1.472.407,98	19,94
De gestión de serv. Público	382.946,63	336.183,62	46.763,01	12,21
De obras	7.967.507,21	5.407.395,77	2.560.111,44	32,13
De suministro	5.706.686,58	5.560.283,10	146.403,48	2,57
Otros	58.280,00	58.080,00	200,00	0,34
TOTAL	21.498.661,22	17.272.775,31	4.225.885,91	19,66

Las diferencias entre los importes de licitación y de adjudicación han supuesto bajas por una media del 19,3 % . Se observa como las mayores bajas de adjudicación se concentran en los contratos de obras con bajas rondando el 32 %.

En cuanto a los importes de licitación realizados por cada área municipal se presenta el siguiente cuadro:

Área	Asistencia	Suministro	Obras	Gest. Serv pub.	Otros
Bienestar social	53.916				
Educación y Cultura	1.144.130	255.450			
Empleo, Comercio y Turismo	264.261				
Gabinete de alcaldía	84.000				
Gerencia Municipal	36.300				
Particip Ciud Juventud y Deporte	511.734			382.947	58.280
Proyectos y Conservación Urbana	1.708.900	5.208.460	2.624.890		
Seguridad Ciudadana		58.000			
Servicios Generales	2.821.000	132.749			
Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente		52.030			
Gerencia de Urbanismo	159.000		5.342.618		
Escuelas Infantiles	600.000				
TOTAL	7.383.241	5.706.687	7.967.507	382.947	58.280

ANÁLISIS PRESUPUESTO LICITACIÓN, ADJUDICACIÓN Y EJECUCIÓN

Se ha solicitado a las áreas gestoras información sobre contratos de obras finalizadas en 2014. De los datos remitidos se han obtenido los siguientes importes:

Licitación	23.441.264,73		
Adjudicación	16.649.354,59	Diferencias	-6.801.910,14
Ejecución	15.746.793,64	Diferencias	-902.560,95

A la vista de estos datos, se observa cómo las bajas de adjudicación suponen un 29 % del importe de licitación, mientras que los datos de ejecución reducen a los de adjudicación en un 5,42 % . (tener en cuenta que puede reflejar ejecución de distintos ejercicios).



5.- BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

I. Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra, respectivamente. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

En el caso de las sociedades municipales Comiruña, S.A., Pamplona Centro Histórico S.A. y ASIMEC, S.A. confeccionan sus cuentas anuales de acuerdo con la normativa mercantil, y se adjuntan las mismas como parte de la Cuenta General municipal. Las cuentas del resto de entidades se incorporan como anexos.

II. Principios contables

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. Estos bienes figuran en el activo del balance, no habiéndose contabilizado la entrega formal al uso general. En el caso de Gerencia figuran en este subgrupo el coste de las urbanizaciones de polígonos, y aparecen en el pasivo como patrimonio entregado al uso general las obras realizadas desde Gerencia por encargo del Ayuntamiento y que no pueden repercutirse a los polígonos urbanísticos mediante cuotas de urbanización.

Respecto al inmovilizado material cabe indicar que el Ayuntamiento de Pamplona no refleja en su inventario y por tanto tampoco como inmovilizado, el mobiliario y utillaje, en cumplimiento de acuerdo de Pleno de 4/11/1993, excepto el equipamiento de oficina.

Tampoco tienen reflejo contable en el Ayuntamiento, sí en los organismos, las amortizaciones, sin perjuicio de su consideración a efectos de determinación de los costes de los servicios municipales.

El Balance no recoge las obligaciones futuras derivadas del sistema de pasivos, jubilados y pensionistas. No obstante se ha completado esa deficiencia con la elaboración de un estudio actuarial redactado por AON Consulting incluido como anexo a las cuentas de 2009.



III. Notas al balance de situación consolidado a 31/12/2014

ACTIVO

PASIVO

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre 2014		DESCRIPCIÓN	Importe año cierre 2014
A	INMOVILIZADO	1.191.045.704,76	A	FONDOS PROPIOS	1.146.980.537,19
1	INMOVILIZADO MATERIAL	525.036.731,67	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	715.574.324,47
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	22.379.291,78	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	27.402.917,04
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	634.571.748,60	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	404.003.295,68
4	BIENES COMUNALES	0,00	B	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	9.057.932,71	4	PROVISIONES	0,00
B	GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	C	ACREEDORES A LARGO PLAZO	102.110.592,13
6	GASTOS CANCELAR	0,00	4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	102.110.592,13
C	CIRCULANTE	90.518.333,31	D	ACREEDORES A CORTO PLAZO	32.472.908,75
7	EXISTENCIAS	11.091.599,86	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	32.116.133,71
8	DEUDORES	47.080.818,20	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	356.775,04
9	CUENTAS FINANCIERAS	32.315.413,41			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. PDTE. APLICACIÓN	30.501,84			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0,00			
	TOTAL ACTIVO	1.281.564.038,07		TOTAL PASIVO	1.281.564.038,07

ENLACE CONTABLE INVENTARIO-INMOVILIZADO EN EL AYUNTAMIENTO

En el ejercicio 2014 se ha mantenido el proceso de enlace automático de la información contenida en Inventario con la Contabilidad en la entidad Ayuntamiento. Fruto del proceso de interconexión del Inventario con Contabilidad, los valores de bienes que forman parte del Inventario del Ayuntamiento están incluidos en el inmovilizado que forma parte del balance de situación.



El valor del inmovilizado contable asciende a 790.902.764,78 euros. El valor de los bienes incluidos en el inventario municipal asciende a 799.392.118,76 euros, de los que 794.804.246,96 euros están incluidos en la aplicación de gestión de patrimonio y 4.587.871,8 euros correspondientes a equipos informáticos se incorporan como anexo al inventario general. Además la aplicación recoge proyectos de inversión en ejecución a través del módulo de activo en curso, que al cierre del ejercicio 2014 asciende a 5.792.635,19 euros. Por tanto el importe total registrado como activo real y en curso en la aplicación de inventario asciende a 800.596.882,15 euros. La relación entre los importes inventariados y los de inmovilizado contable se detallan en el siguiente cuadro:

Valor de bienes en la aplicación de inventario A4	794.804.246,96
Valor de activo en curso en la aplicación inventario	5.792.635,19
Valor total en aplicación de inventario	800.596.882,15
Menos: valor de bienes adscritos que aparecen en familias morfológicas de A4 pero que en contabilidad aparecen en el pasivo 107000	-14.408.331,62
Más: valor de equipos informáticos incluidos en el balance y en inventario pero no en A4	+4.587.871,80
Más: valor del inmovilizado pendiente de inventariar	57.702,68
Más: valor del inmovilizado financiero no inventariado	68.639,77
<i><u>TOTAL inmovilizado contable balance Ayuntamiento</u></i>	<i><u>790.902.764,78</u></i>

- El valor de los edificios adscritos a los organismos autónomos y fundación Teatro Gayarre, por importe total de 14.408.331,62 euros, figura en el balance como patrimonio adscrito en el pasivo minorando la cuenta de patrimonio. En el inventario sigue apareciendo en el listado de bienes en tanto que siguen siendo de propiedad municipal.
- Equipos para proceso de información: el balance recoge en una línea el valor de equipos por 4.833.559,27 euros. Los bienes no están incluidos en la aplicación A4CIMA, sin perjuicio de su inclusión en la rectificación del inventario municipal a 31/12/2014, aprobada por Junta de Gobierno local de 28 de abril de 2015 (17/SG).
- En una línea específica del balance se recogen los importes de los movimientos de activos pendientes de su reflejo en el inventario de bienes, por importe de 57.702,68 euros. Esta cuenta no corresponde a una clasificación de activos por naturaleza; pero la implantación de un sistema automático de conexión inventario-contabilidad ha exigido su utilización, que todavía es necesaria por la dificultad para definir a priori proyectos de activo en curso para algunas de las inversiones. El detalle de esta cuenta está identificado con inversiones o enajenaciones concretas.



INVENTARIOS DE GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

El inventario de Gerencia de Urbanismo a 31/12/2014, integrado en el expediente de cuentas de 2014 del organismo, fue aprobado inicialmente por el Consejo de Gerencia el 25 de marzo de 2015.

La rectificación del inventario de Escuelas Infantiles a 31/12/2014 fue aprobada por la Junta de Gobierno del organismo el 13 de abril de 2015.

Ambos se incluyen en el expediente de rectificación del Inventario Municipal de bienes a 31/12/2014, aprobado por Junta de Gobierno en acuerdo de 28 de abril de 2015 ya citado.

DEUDA VIVA CONSOLIDADA

La deuda viva de Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y Escuelas Infantiles a 31/12/2014 asciende a 101.878.333 euros. Si a eso sumamos la deuda viva de Pamplona Centro Histórico a la misma fecha la deuda viva consolidada total del Sector Público Local asciende a 102.096.893 euros, (ver Estado de la Deuda incluido en el expediente).

Esta cifra es unos 7 millones de euros inferior a la existente al cierre del ejercicio 2013, ya que en 2014 no se han contratado nuevos préstamos y se han seguido amortizando los préstamos anteriormente contratados. La totalidad del importe de la deuda viva corresponde a deuda con entidades financieras privadas excepto los últimos 16 millones que han sido contratados con el Banco Europeo de Inversiones.

La deuda del Ayuntamiento generará en los 5 ejercicios siguientes a 2014 una carga por amortización de 33,7 millones de euros, 33,9 millones en los 5 siguientes, 14,6 en los 5 posteriores y 3,1 millones más hasta su total cancelación en 2033.

ACREEDORES A CORTO PLAZO

Los acreedores a corto plazo a 31/12/2014 ascienden a 32.472.908,75, con unos 5,1 millones menos que en el ejercicio anterior.

6.-OTROS COMENTARIOS

I. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Foral de Navarra.

II. Compromisos adquiridos para años futuros

Los compromisos de gasto adquiridos para ejercicios futuros ascienden a 45.542.046,35 euros, hasta el ejercicio 2019. El detalle por capítulos es el siguiente:



COMPROMISOS DE GASTOS FUTUROS		EUROS	% S/total
1	Gastos de personal	258.929,15	0,57
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	43.192.253,87	94,84
6	Inversiones reales	2.090.863,33	4,59
	TOTAL	45.542.046,35	100,00

Los compromisos futuros son exclusivamente del capítulo 2 a partir del ejercicio 2018.

III. Urbanismo

En 1995 se inició la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona, que databa de 1987. Esta revisión se aprobó inicialmente por el Pleno municipal en febrero de 1999. En la sesión plenaria de 4 de julio de 2001, habiéndose redactado el informe de contestación a las alegaciones presentadas, se acordó abrir un nuevo período de información pública para el “Plan Municipal de Pamplona”, hasta el 10 de octubre de 2001.

Con fecha 2 de julio de 2002 el Pleno aprobó de nuevo provisionalmente el Plan Municipal, incluido el informe de alegaciones tras el nuevo período de exposición pública.

El 6 de marzo de 2003 el Pleno aprobó el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona que incorporaba lo exigido por el acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002, y acordó la remisión del expediente completo al Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra.

El acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio de 18 de diciembre de 2002 sobre la aprobación definitiva así como el Texto Refundido del Plan Municipal de Pamplona fueron publicados en el BON de 2 de mayo de 2003 para su entrada en vigor.

IV. Acontecimientos posteriores al cierre

No hay ningún hecho reseñable a lo largo de 2015 que tenga incidencia en los datos de las cuentas de 2014.

Pamplona, 9 de septiembre de 2014
OFICINA DE PRESUPUESTOS Y
ESTUDIOS

CONFORME
LA SECRETARIA TÉCNICA
DEL ÁREA DE HACIENDA LOCAL

Ramón Ortega Tarroc

Maite Catalán Oiz



Ayuntamiento de
Pamplona
Iruñeko Udala

ANEXO 1

INDICADORES ECONÓMICO-FINANCIEROS SOBRE DATOS CONSOLIDADOS

MEMORIA CUENTA GENERAL 2014
ANEXO 1
INDICADORES SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, GERENCIA DE URBANISMO Y ESCUELAS INFANTILES

RATIOS SOBRE EJECUCIÓN CONSOLIDADA

(importes en euros)

	2011	2012	2013	2014
1.- GRADO DE EJECUCIÓN INGRESOS	84,69%	99,20%	95,60%	95,55%
Total derechos reconocidos/	252.903.554,54	225.600.147,99	197.055.145,05	193.918.710,85
Presupuesto definitivo sin RT	298.609.887,16	227.416.873,68	206.122.022,70	202.956.871,14
2.- GRADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS	78,73%	88,20%	94,12%	92,12%
Total obligaciones reconocidos/	229.513.065,18	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08
Presupuesto definitivo	291.526.665,61	231.723.963,19	213.856.499,86	208.621.554,40
3.- CUMPLIMIENTO DE LOS COBROS	91,08%	90,57%	91,15%	92,62%
Total cobros/	230.340.457,43	204.333.502,37	179.621.347,31	179.615.818,68
Total derechos reconocidos	252.903.554,54	225.600.147,99	197.055.145,05	193.918.710,85
4.- CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS	86,13%	86,16%	89,71%	91,35%
Total pagos/	197.670.189,94	176.091.629,00	180.569.454,34	175.571.750,92
Total obligaciones reconocidas	229.513.065,18	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08
5.- NIVEL ENDEUDAMIENTO	4,30%	4,72%	5,06%	4,99%
Cap. 3 y 9 /	8.057.066,81	8.598.457,95	9.218.137,05	9.205.582,03
Cap. 1 a 5 de ingresos	187.493.274,14	182.355.141,73	182.009.737,99	184.623.857,06
6.- LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	10,93%	13,76%	10,72%	11,92%
Ahorro bruto/	20.485.203,31	25.085.919,03	19.505.568,39	22.013.265,85
Cap. 1 a 5 de ingresos	187.493.274,14	182.355.141,73	182.009.737,99	184.623.857,06
7.- CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	6,63%	9,04%	5,65%	6,94%
Límite - nivel endeudamiento				
8.- AHORRO NETO	6,63%	9,04%	5,65%	6,94%
1 a 5 ing. Menos 1 a 4 y 9 gto./	12.428.136,50	16.487.461,08	10.287.431,34	12.807.683,82
Cap. 1 a 5 de ingresos	187.493.274,14	182.355.141,73	182.009.737,99	184.623.857,06
9.- INDICE DE PERSONAL	35,88%	38,09%	40,28%	42,10%
Obligaciones rec. cap. 1 /	82.340.711,14	77.846.044,09	81.072.086,71	80.920.121,14
Total obligaciones reconocidas	229.513.065,18	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08
10.- INDICE DE INVERSIÓN S/ TOTAL GASTO	22,81%	17,84%	14,10%	9,98%
Cap. 6 y 7 gastos	52.360.357,57	36.462.611,25	28.382.816,09	19.176.535,27
Inversión total por habit	264,54	184,52	144,11	97,76
Inversión en infraestructuras por habit	171,05	116,05	105,79	51,88
11.- DEPENDENCIA SUBV. S/ TOTAL INGRESOS	46,72%	52,03%	53,32%	52,55%
Ing. Reconocidos cap. 4 y 7	118.165.850,09	117.370.760,78	105.075.151,57	101.913.918,50
12.- INGRESOS POR HABITANTE	1.278	1.142	1.001	989
Total derechos reconocidos /	252.903.554,54	225.600.147,99	197.055.145,05	193.918.710,85
Población oficial a 1 de enero	197.932	197.604	196.955	196.166
Fuente	BOE 17/12/2011	BOE 29/12/2012	BOE 28/12/2013	BOE 22/12/2014
13.- GASTOS POR HABITANTE	1.160	1.034	1.022	980
Total obligaciones reconocidas	229.513.065,18	204.375.496,66	201.281.729,71	192.190.702,08
14.- GASTOS CORRIENTES POR HABITANTE	857	812	838	840
Total obligaciones cap. 1 al 4	169.599.611,03	160.357.736,23	164.954.629,77	164.846.398,00
15.- PRESIÓN FISCAL POR HABITANTE	472	436	436	438
Ingresos tributarios cap. 1,2, 3	93.386.795,87	86.190.373,93	85.812.150,37	85.868.370,08
Autonomía fiscal (ing tribut entre ing tot)	36,93%	38,20%	43,55%	44,28%
16.- CARGA FINANCIERA POR HABITANTE	41	44	47	47
Carga fin. Cap. 3 y 9	8.057.066,81	8.598.457,95	9.218.137,05	9.205.582,03
DEUDA VIVA POR HABITANTE	533,29	586,91	554,13	520,46
Deuda viva	105.555.187	115.976.715	109.138.601	102.096.893
% deuda viva sobre presupuesto	36,21%	50,05%	51,03%	48,94%
% deuda viva sobre ingresos corrientes	56,30%	63,60%	59,96%	55,30%
17.- Superávit (o déficit) por habitante	94,69	33,92	67,02	57,81
Superávit (o déficit) Rdo presup ajust	18.742.562	6.703.632	13.200.483	11.339.696
18.- Periodo medio de pago (1)	50,64	50,51	37,56	31,56
Importe pendiente de pago	31.842.875	28.283.868	20.712.275	16.618.951
Periodo medio de cobro tributos (1)	47,52	50,39	42,41	40,17
Pendiente de cobro cap 1 a 3	12.158.969	11.899.872	9.971.377	9.450.802
19.- % de gasto derivado del urbanismo s/ gasto	26,41%	29,66%	18,02%	12,49%
Gasto en funcional 43 urbanismo y vivie	60.622.957	44.417.526	36.269.596	23.996.288
% de ingreso derivado del urbanismo sobre	22,41%	25,12%	8,33%	5,17%
Ingresos urbanísticos	56.664.861	32.616.563	16.423.050	10.024.519
Licencias urbanísticas, ICIO, enajenación de terrenos e ingresos de la Gerencia de Urbanismo.				

(1) Calculado conforme a la definición del indicador de transparencia.